



DISEC

Disarmament and International Security Committee

COMISIÓN DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL

Escuela alta



Daryl Sahian Avila Parada

Andres Felipe Gallego Sotelo

COYMUN IX





DISEC

Disarmament and International Security Committee

ÍNDICE

1. *Carta de bienvenida*
2. *Introducción a la comisión.*
3. *TEMA SIMULACRO*

La prohibición de las armas químicas y biológicas

4. *TEMA MODELO*

¿Cómo se encuentra el desarme nuclear de los países?

5. *Países participantes.*
6. *Recomendaciones finales.*



DISEC

Disarmament and International Security Committee

CARTA DE BIENVENIDA

Honorables delegados y demás presentes les damos la bienvenida de parte del comité de desarme y seguridad internacional (DISEC).

Soy Daryl Avila y Andrés Felipe Gallego estudiantes del grado once de la institución educativa Jose Maria Cordoba del municipio de Yumbo.

Delegados, esperamos que salgan con una excelente experiencia de esta comisión que sea agradable y se sientan cómodos, es un honor compartir con todos y cada uno de ustedes, después de un largo receso de 2 años de pandemia es un privilegio para nosotros estar en esta IX versión de COYMUN recuerden que no están solos cualquier duda que tengan nos las pueden hacer saber y nosotros los ayudaremos tanto antes y durante este proceso del modelo. Esto nos permitirá construir una propia perspectiva y una forma diferente de ver el mundo, nos gustaría ver un buen debate y también ver cómo entre todos aprendemos y adquirimos momentos inolvidables.

El modelo ONU para nosotros ha sido una experiencia inolvidable ya que nos ha dejado conocimientos, experiencias y buenas amistades. Recuerden que esto nos sirve para crecer como personas en un ámbito social, queremos que haya seriedad, concentración y empoderamiento del país que se les asigne. Finalmente espero que se diviertan.

Atentamente : Daryl Sahian Avila y Andres Felipe Gallego

Correo de la comisión: disec.coymunix@gmail.com



DISEC

Disarmament and International Security Committee

INTRODUCCIÓN DE LA COMISIÓN



La Asamblea General, teniendo en cuenta la resolución 502 de 1952 decidió crear la comisión para el Desarme y Seguridad Internacional (DISEC). Pertenece a las seis comisiones principales de la Organización de las Naciones Unidas, y es la primera de ellas. Esta comisión se dedica a tratar el desarme internacional, cuestiones que tengan una relación con la seguridad internacional e igualmente la comisión busca mantener los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz. DISEC, promueve acuerdos de cooperación y medidas que buscan fortalecer la estabilidad de gastos militares o la reducción de los mismos. El comité trabaja junto con la Comisión de Desarme y la Conferencia de Ginebra sobre el desarme. La última sesión de la primera comisión se llevó a cabo el viernes 3 de octubre del 2014.

El comité de Desarme y Seguridad Internacional (DISEC) trata y se centra exclusivamente en conflictos relacionados con el desarme a nivel global y otros tipos de problemas que puedan traer consecuencias o afectar de mala forma a la paz internacional. El comité de DISEC también se centra en cooperar y ayudar a otras organizaciones/comisiones de las naciones unidas que traten temas de seguridad internacional tales como el Consejo de Seguridad.



DISEC

Disarmament and International Security Committee

El objetivo principal del comité de DISEC es tratar y resolver todos los conflictos que entren dentro de los parámetros estipulados por las Naciones Unidas, también el cooperar y mantener la paz y seguridad internacional son dos de las grandes prioridades para el comité. La comisión de Desarme y Seguridad Internacional busca ante todo promover soluciones que tengan como propósito principal reforzar la estabilidad y seguridad de las diferentes naciones miembros de la ONU, esto por medio de bajos niveles de armamento.

En DISEC es donde las naciones argumentan que su inserción militar es con objetivo de defensa, pero al analizar se llega al cuestionamiento; si nadie posee armas, no se necesitaría armas para defenderse. También se llega a la retórica que ninguna nación desea un enfrentamiento nuclear, pero asimismo ninguna cede a la eliminación de su arsenal nuclear, entonces, ¿si no las quieren usar para que les invierten tanto y para que las tengan? De igual manera se entra a analizar la proporción del poder de una nación y su inversión tanto económica como investigativa en militarización, y por qué buscan tener dominio militar a lo largo del mundo, teniendo en cuenta que hacen parte de una organización y un comité que busca la paz mundial. Es para muchos países sin alineación bélica, una cuestión fácil de resolver, pero para muchos que, aunque no están directamente involucrados en un conflicto, tienen como vecino fronterizo un país que ha demostrado tener arsenales de magnitud que demuestran peligro. Para estos surgen una serie de respuestas y argumentos, ya bien para resolver o seguir cuestionando. También se ven los países que están directamente afectados y que son objetivo de bombardeos y los que bombardean. Los que son invadidos y los que invaden.



DISEC

Disarmament and International Security Committee



https://www.google.com/search?q=disecc&source=lnms&tbn=isch&sa=X&ved=0ahUKewiYuvfl5fbhAhWR1lkKHYnpCaUQ_AUIDigB&cshid



<http://estaticos.efe.com/efecom/recursos2/imagen.aspx?lVW2oAh2vjNFjM0C-P-2bVoBJYEuG8VQkM54Q4TnenkXVSTX-P-2bAoG0sxzXPZPAk5l-P-2fU5URqmPfZOZGCKKA5Tl1ns6jg-P-3d-P-3d>



DISEC

Disarmament and International Security Committee

TEMA SIMULACRO

La prohibición de las armas químicas y biológicas

Para desarrollar bien la comisión es necesario tener en claro los conceptos de las armas químicas y biológicas, además, que información de su país se encuentra frente a este tema, su posición frente al conflicto, si en su país se producen estas armas, y que acciones a tomar contra este problema.

Definiciones:

¿Que es un arma química?

Un arma química es una sustancia química que se utiliza para causar intencionalmente daños o la muerte por medio de sus propiedades tóxicas. Dentro de la definición de arma química también se incluyen aquellas municiones, dispositivos y otros equipos diseñados específicamente para convertir en arma las sustancias químicas tóxicas.

¿Que es un arma biológica?

Llamamos arma biológica a todo ser vivo, virus o cualquiera de sus productos tóxicos empleado con el fin de producir la muerte, incapacitar u ocasionar lesiones a los seres humanos, animales o plantas. A lo largo de la historia, el ser humano ha empleado los microorganismos de forma empírica o voluntaria como armas de destrucción. Sólo a partir del siglo XIX, en el que se descubren estos seres, es cuando se manifiesta su potencial capacidad destructiva.

¿Cuál es la diferencia entre armas químicas y biológicas?

Las armas químicas tienden a atacar el sistema nervioso central y respiratorio de una persona, y suelen provocar la muerte. Existen diferentes tipos de agentes:

- Los agentes nerviosos se consideran los más letales. Pueden presentarse en forma líquida o gaseosa y ser inhalados o absorbidos por la piel. Incluyen el sarín, el somán y el VX.
- Los agentes vesicantes se despliegan en forma de gas, aerosol o líquido. Estos provocan graves quemaduras y ampollas en la piel. Incluyen la mostaza de azufre, la mostaza nitrogenada, la lewisita y la oximina de fosgeno.
- Los agentes asfixiantes afectan al sistema respiratorio e incluyen el fosgeno, el cloro y la cloropicrina.



- Los agentes sanguíneos dificultan el uso y el flujo de oxígeno a través del cuerpo. Un agente sanguíneo común es el cloruro de hidrógeno.
- Aparte de los mencionados, existen los llamados agentes antidisturbios, como el gas lacrimógeno.

Armas biológicas y químicas

¿Qué son?

Armas químicas

Agentes nerviosos	Sarín, VX
Agentes vesicantes	Mostaza de azufre
Agentes asfixiantes	Fosgeno, cloro
Agentes sanguíneos	Cloruro de hidrógeno, Cloruro de cianógeno
Agentes antidisturbios	Gas lacrimógeno

Armas biológicas

Virus	Ébola, Lassa
Bacteria	Ántrax
Toxinas	hongos, ricina, botulina

 Fuente: DW



En 1993 se firmó en París la "Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción", entrando en vigor en 1997. A noviembre de 2018, 193 países han ratificado, un país ha firmado pero no ratificado la Convención (Israel). No miembros de Egipto, República Democrática de Corea y Sudán del Sur.

La Convención constituye el primer tratado multilateral destinado a prohibir el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de una categoría completa de armas de destrucción masiva y asegurar la destrucción de sus arsenales en un periodo específico de tiempo. Es también un instrumento único dado que sus obligaciones están sostenidas por un sistema comprensivo de verificación de declaraciones, inspección y sanciones contra aquellos que lo violen. De esta

manera, los Estados se comprometen voluntariamente a declarar y abrir su industria química y bélica a inspecciones internacionales para verificar el cumplimiento de lo prescrito por la Convención.

La Convención sobre las Armas Biológicas, el primer tratado multilateral sobre desarme en prohibir el desarrollo, la producción y el almacenamiento de toda una categoría de armas de destrucción en masa, quedó abierto a la firma el 10 de abril de 1972. La Convención entró en vigor el 26 de marzo de 1975.

La Segunda Conferencia de Examen (1986) acordó que los Estados partes habrían de poner en práctica una serie de medidas de fomento de la confianza (MFC) destinadas a prevenir o reducir la incidencia de ambigüedades, dudas y sospechas, y a mejorar la cooperación



internacional en el ámbito de las actividades biológicas con fines pacíficos. Las MFC fueron ampliadas por la Tercera Conferencia de Examen (1991).

WEBGRAFÍA Y WEB PARA INFORMACIÓN

- <https://www.opcw.org/es/nuestra-labor/que-es-un-arma-quimica>
- <https://www.dw.com/es/qu%C3%A9-son-y-c%C3%B3mo-funcionan-las-armas-biol%C3%B3gicas-y-qu%C3%ADmicas/a-61124241>
- <https://www.ucm.es/otri/noticias-que-son-las-armas-biologicas-un-recorrido-por-su-utilizacion-a-lo-largo-de-la-historia-belica>
- <https://www.cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/ancaq/convencion-de-armas-quimicas-caq#:~:text=En%201993%20se%20firm%C3%B3%20en,entrando%20en%20vigor%20en%201997.>
- <https://www.un.org/disarmament/es/adm/armas-biologicas/>

PUNTOS CLAVE DEL DEBATE

Tener en cuenta y claros los siguientes puntos

1. Convenciones
2. Tratados
3. Declaraciones de países
4. Cantidad producida de armas (químicas y biológicas)
5. Contención y medidas de seguridad de armas (químicas y biológicas)
6. Importación y exportación de armas (químicas y biológicas)
7. Mercado negro de armas (químicas y biológicas)
8. Posición del país
9. Acciones del país de acuerdo con su posición

PREGUNTAS ORIENTADORAS:

- ¿Qué leyes en el país prohíben las armas? (químicas y biológicas)
- De acuerdo con la posición del país y el gobierno, ¿Qué procesos se han hecho para mejorar la situación de las armas? (químicas y biológicas)
- ¿Qué posibles soluciones o puntos de solución propone el país hacia el tema?
- ¿Podría haber un cambio de opinión frente al tema por parte del país?
- ¿Cuál podría ser un camino viable para la contención total de las armas?



DISEC

Disarmament and International Security Committee

TEMA MODELO

Como se encuentra el desarme nuclear de los países

El desarme multilateral y la limitación de armas fueron fines centrales para la ONU a partir de su mismo origen, en el tamaño en que su tarea fundacional estriba en conservar el bienestar y la estabilidad a grado universal.

Naciones Unidas le dió la máxima prioridad a la reducción y ocasional a la supresión de las armas nucleares, a la devastación de armas químicas y a la prohibición de armas biológicas, que conforman varias de las amenazas más graves a las que se confronta la especie humana. Empero, aunque dichos fines se han mantenido invariables durante los años, el entorno de las deliberaciones y negociaciones ha ido transformándose mientras evolucionan las realidades políticas y el caso mundial.

La sociedad universal sigue prestando más atención a la proliferación desmesurada y desestabilizadora de armas pequeñas y ligeras, y se ha movilizado para combatir el despliegue masivo de minas de tierra, una tecnología bélica que amenaza el tejido económico y social de las sociedades, asesinando y mutilando a la población civil, parte importante de cuyas víctimas son damas y chicos. Por otro lado, la sociedad mundial además es cada vez más consciente del impacto diferenciado que cualquier tipo de armas tiene en la vida de féminas y hombres, chicos y chicas. Y, en dichos mismos entornos, la ONU se centran además en las secuelas que tienen la posibilidad de tener en la estabilidad universal las novedosas informaciones, las tecnologías en telecomunicaciones y otras tecnologías emergentes.

Tras gigantes esfuerzos a escala universal, las gestiones de la ONU han dado sitio a varios tratados y aparatos multilaterales cuyo objetivo es regular y restringir el trabajo de determinadas armas, o eliminarlas por completo. Entre ellos permanecen el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, la Convención sobre Armas Biológicas y Químicas, la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonales, la Convención sobre Municiones de Racimo, la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, y el Tratado sobre el Negocio de Armas.

Las armas nucleares son las armas más peligrosas que existen en la Tierra, pues con ellas se puede destruir toda una ciudad, asesinando potencialmente a millones de personas y poniendo en peligro el entorno natural y la vida de las generaciones futuras, por sus catastróficos efectos



DISEC

Disarmament and International Security Committee

a largo plazo. Los peligros que suponen tales armas provienen de su mera existencia.

Aunque las armas nucleares se han utilizado sólo dos veces en contiendas, se estima que existen todavía en torno a 13.080 armas nucleares y que se han llevado a cabo más de 2.000 ensayos nucleares hasta la fecha. A la vista de estos datos, el desarme es la mejor salvaguardia contra tales peligros, pero hemos de reconocer que alcanzar tal objetivo supone un reto extremadamente difícil.

Naciones Unidas ha intentado eliminar las armas nucleares desde sus inicios. La primera resolución adoptada por la Asamblea General de la ONU en 1946 estableció una Comisión en la que se pretendía abordar los problemas relacionados con el descubrimiento de la energía atómica, entre otros asuntos. La Comisión tenía que hacer propuestas para, entre otras cosas, controlar el desarrollo de la energía atómica para, en la medida de lo posible, garantizar su uso exclusivo con fines pacíficos.

Desde entonces se han firmado diversos tratados multilaterales con el objetivo de prevenir la proliferación y los ensayos nucleares, al tiempo que se fomentaban los avances en el desarme nuclear.

Organismos contra el desarme.

- Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA)
- Desarme en la Asamblea General
- Desarme en el Consejo de Seguridad
- Conferencia sobre Desarme
- Comisión de Desarme de las Naciones Unidas
- Junta Consultiva del Secretario General en Asuntos de Desarme
- Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR)
- Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
- Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPCW)
- Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS)



DISEC

Disarmament and International Security Committee



WEBGRAFÍA Y WEB PARA INFORMACIÓN

- <https://www.un.org/es/global-issues/disarmament>
- <https://treaties.unoda.org/>
- <https://www.ctbto.org/>
- <https://www.un.org/disarmament/es/>
- <http://www.unidir.org/>
- <https://www.iaea.org/es>
- <https://www.opcw.org/es>
- <https://www.unmas.org/en>

PUNTOS CLAVE DEL DEBATE

Tener en cuenta y claros los siguientes puntos

1. Misiles
2. Armas Biológicas
3. Armas Químicas
4. Armas Convencionales
5. Minas Terrestres
6. Bombas de Racimo
7. Munición
8. Desminado
9. Comercio de Armas
10. Género y Desarme
11. Tratados sobre el desarme

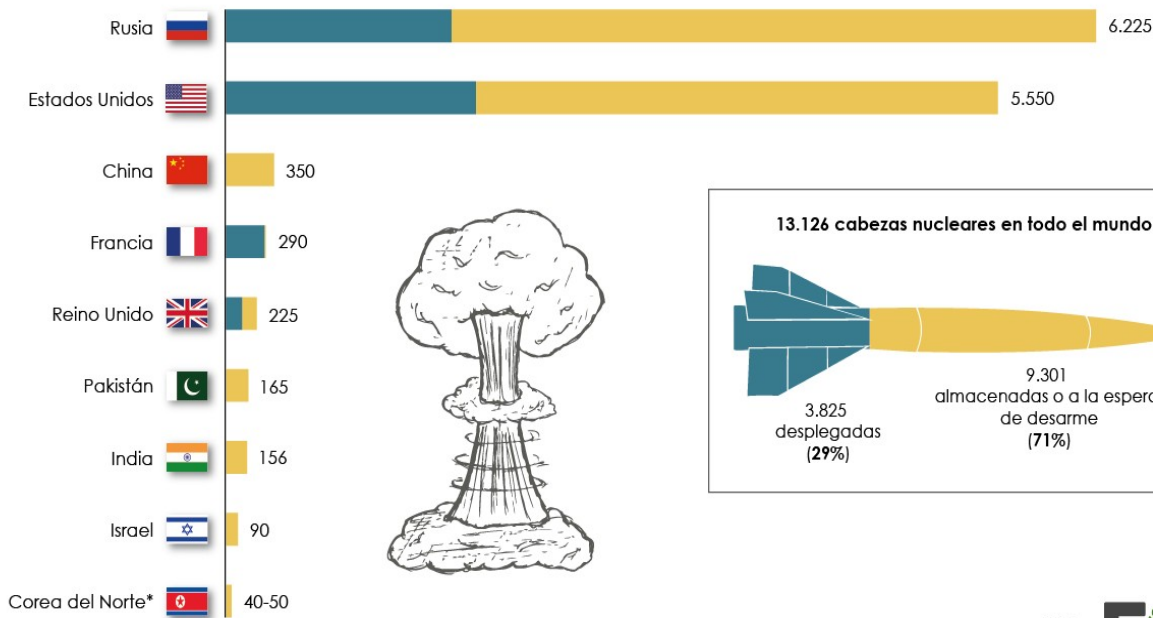


PREGUNTAS ORIENTADORAS

- ¿Qué tipo de armamento nucleares se presentan en el país?
- ¿Cómo y qué medidas ha tomado el gobierno para el desarme de estas mismas?
- ¿Es posible una guerra nuclear?
- ¿La posición de su país frente al desarme nuclear es positiva para la humanidad?
- ¿El país es parte de algún tratado contra el arma nuclear?
- ¿Qué tiempos llevaría el desarme en el país?
- ¿Medios para comprobar el desarme?

¿Quién puede destruir el mundo?

Cabezas nucleares desplegadas y almacenadas o a la espera de desarme (2021)



*Número exacto desconocido. Estimación de las cabezas nucleares que Pionyang podría haber podido construir a partir del material fisible que ha producido

Gráfico:
José Luis Marín (2022)
Fuente:
SIPRI (2021)



DISEC

Disarmament and International Security Committee

PAÍSES PARTICIPANTES DISEC

ALEMANIA	COREA DEL NORTE	HONDURAS	NICARAGUA
ARGENTINA	CUBA	INDIA	NUEVA ZELANDA
BAHAMAS	EGIPTO	IRAK	PAKISTAN
BRASIL	ESPAÑA	ISRAEL	PANAMÁ
BÉLGICA	ESTADOS UNIDOS	ITALIA	REINO UNIDO
CANADÁ	FRANCIA	JAPÓN	RUSIA
CHINA	GRECIA	LIBIA	SIRIA
COLOMBIA	HAITÍ	MÉXICO	SUIZA



RECOMENDACIONES FINALES

Delegados,

1. Investigar muy bien en fuentes confiables sobre la posición que tenga su delegación frente a los temas vistos en esta guía, ya que el desarrollo del debate lo tendrán en la preparación de cada estudiante. Para desarrollar el papel como mejor delegado, tendremos en cuenta los criterios establecidos por COYMUN.
2. Tener un buen manejo del espacio (sala), como también una buena oratoria, lenguaje parlamentario y procedimiento del mismo, no hacer mal uso de la mensajería ni de las herramientas tecnológicas.
3. Tener una buena calificación en el portafolio el cual tendrá criterios como: no hacer plagio, investigar en páginas confiables, entregar en la fecha establecida.
4. Si los delegados presentan algún tipo de interrogativa se podrán acercar a la mesa, y esta les tendrá respuesta a sus dudas.
5. Por favor enviar el portafolio al correo de comisión.
6. Y por último realizar 5 propuestas como mínimo, el escudo del país y la bandera en el encabezado, el nombre del estudiante, también, deben incluir en el portafolio el discurso de apertura, estructurado en normas APA.
7. Emplear las preguntas orientadoras durante el debate realizadas por la mesa para enfocar la comisión.
8. Seguir el conducto regular (presidente, asesor, secretario, profesor y director académico).
9. Hacer énfasis en el código de vestuario y comportamiento.
10. Ejercer y promover el orden, respeto y cuidado de los espacios/enseres dentro de las comisiones.



DISEC

Disarmament and International Security Committee

**SEAN TODOS BIENVENIDOS A LA IX
VERSIÓN DEL MODELO DE LAS
NACIONES UNIDAS COYMUUN (2022)**